



Editorial

La Oficina Municipal de Información al Consumidor O.M.I.C. del Ayuntamiento de Haro cumple este año 9 años de funcionamiento en la ciudad jarrera. Este servicio municipal público y gratuito, ha cerrado con gran éxito el año 2003, alcanzando unos niveles y parámetros de eficacia que se constata en 4003 Consultas-Asesoramientos atendidos; 253 Reclamaciones y Denuncias y 230 Mediaciones con comerciantes. Hay que añadir las 24 Actividades de Formación-Información en materia de consumo: Talleres y Teatro para: Escolares, Asociaciones de Mujeres, Tercera Edad, y Publicaciones, Campañas Informativas, así como Programas Radiofónicos. Este próximo día 15 de Marzo de 2004 celebramos el “Día Mundial de los Derechos del Consumidor”. Es buen momento para reflexionar sobre los derechos del consumidor en la “Sociedad del Conocimiento y de la Información”. Un 33% de las Reclamaciones y denuncias, *gestionadas y tramitadas* desde la O.M.I.C. han tenido como eje central: “problemas” con las operadoras telefónicas, tanto fijas, como móviles e Internet. Como quiera que la O.M.I.C. - Oficina Municipal de Información al Consumidor - va a desarrollar e incrementar a lo largo de este año 2004, un gran número de Actuaciones y Actividades, se ha solicitado el apoyo técnico de personal cualificado al Servicio Riojano de Empleo. También este año 2004 se aprobará definitivamente la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Municipal de Consumo del Ayuntamiento de Haro, que regulará tanto el ámbito territorial como el competencial de dicho servicio público. Este N.º 29 de “Consumo Jarrero” cambia ligeramente la presentación de la portada del Boletín incluyendo el nombre de VEGA 36, sede y domicilio de la O.M.I.C., desde su puesta en marcha el 20 de Abril de 1995.



D. Ignacio Tobía Calvo, Director de la O.M.I.C.

Garantía en la venta de bienes de consumo. Ley 23/2003, de 10 de Julio

Desde su entrada en vigor, el pasado 11 de Septiembre de 2003, la Ley de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo - Ley 23/2003, de 10 de Julio - publicada en el B.O.E. N.º 165 de 11 de Julio de 2003, ha sido analizada y comentada por numerosos sectores sociales y económicos, y muchas veces ha dado lugar a “interpretaciones” distintas desde diferentes ámbitos. La O.M.I.C. - Oficina Municipal de Información al Consumidor, dependiente de la Concejalía de Empleo, Comercio e Industria del Ayuntamiento de Haro, ofrece tanto a consumidores como a los comerciantes jarreros, un Estudio-Comentario sobre el fondo del texto legal de la Ley de Garantías, para una correcta aplicación, evitando así “discrepancias jurídicas”, a la hora de llevar a cabo Mediaciones y/o Reclamaciones en materia de consumo.